



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez

CONCEJALES

D. Francisco Luís Núñez Blanco

D^a María Natividad Flores Trejo

D. Antonio Cáceres Ledesma

D^a María Pérez Alzás

D. José M^a Zafra Herrera

D^a Marina González Rubio

D^a Candida Alzás Trejo

D. Ángel Galván Macías

NO ASISTEN SIN JUSTIFICAR

D. Alfonso C. Macías Gata

D^a Emilia Sequedo Llinás

SECRETARIO

D. José M. García Pérez

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las veinte horas, se reúnen los concejales nominados con anterioridad, bajo la Presidencia de D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez y de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día de la fecha con arreglo al siguiente orden del día.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 91 del Reglamento de Organización, pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuido junto con la convocatoria. Se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes.

2.- RESOLUCIONES Y CORRESPONDENCIA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo siguiente:

- Escrito dirigido a la Directora General de empresas de la Consejería de Economía de la Junta de Extremadura, dando cuenta de la reunión mantenida con diferentes propietarios para la consecución de un nuevo polígono industrial.
- Escrito recibido de los propietarios de la casa sita en el nº 3 de la C/ Jurumeña sobre cesión a favor del Ayuntamiento de mencionado inmueble para fines sociales.
- Escrito recibido de la Dirección General de Carreteras informando favorablemente la instalación de dos señales indicativas en el punto kilométrico 47 de la Carretera Nacional 435 (actual travesía de Barcarrota) referentes al Centro de Interpretación de la Naturaleza y Albergue Juvenil.
- Escrito recibido de la Consejería de Industria Energía y Medio Ambiente solicitando del Ayuntamiento de Barcarrota las consideraciones referidas a aspectos ambientales en relación con el proyecto de consolidación de la subestación Barcarrota-Almendral.
- Escrito recibido de Aqualia empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de agua y depuración de agua residual, comunicando la entrega de las analíticas realizadas por Tecnoma, empresa concesionaria del control analítico de las estaciones de aguas residuales de la Junta de Extremadura correspondiente a los meses de julio a marzo de 2009, en el que se acredita que todos



los parámetros de vertido de la estación depuradora de aguas residuales de Barcarrota están dentro de los límites permitidos. Todo ello en relación con una denuncia formulada por D. Alfonso Carlos Macías Gata y la informante D^a María Cándida Alzás en la que manifestaban que la estación depuradora de aguas residuales de Barcarrota llevaba varios meses sin funcionar, lo que ha resultado falso ya que se han presentado los recibos de Endesa y los informes de análisis acreditativos de su funcionamiento y que el vertido estaba dentro de los límites permitidos. No comprendiendo como no viendo no viendo en Barcarrota ni Alfonso Macías ni María Cándida Alzás pueden denunciar algo que no saben.

- Escrito recibido de la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP comunicando la moción aprobada por esa federación en apoyo a la instauración del día del deporte en Europa, por considerar el deporte como una herramienta de integración, educación y participación, una actividad transmisora de importantes valores colectivos y un factor de cohesión social y de creación de hábitos saludables. Pidiendo la adhesión de esta Corporación a dicha iniciativa.
- Escrito relativo a instalación de una planta de biomasa de 5 megawattios, para lo que se requiere una cesión a 25 años de 10 hectáreas en el entorno de la estación de aguas residuales cercana a la subestación eléctrica y a la carretera Ex-313. Que en este sentido se está a la espera de proponerlo a la Benéfica que sería en definitiva quien cobraría el alquiler. El tema es bastante interesante para Barcarrota puesto que el personal que trabaje en la planta será prioritariamente de Barcarrota, siendo el número de contratos directos e indirectos de 20 personas. La empresa tendría su sede social y fiscal en Barcarrota y recogería los residuos vegetales de otras localidades cercanas, entre otras Higuera de Vargas, Salvaleón y Salvatierra.



- Escrito de D. Francisco Javier Morgado poniendo en conocimiento del Ayuntamiento de Barcarrota el funcionamiento de la estación de inspección técnica de vehículos en Olivenza, situada en la Carretera Ex -107, en dirección Alconchel-Villanueva del Fresno. Esto sin duda va a suponer una mejora para todos los ciudadanos de Barcarrota.

- Se da cuenta también de las publicaciones aparecidas en los Diarios Oficiales referentes a Barcarrota. En este sentido en el Diario Oficial de Extremadura aparece la publicación de una resolución de la Secretaria General de la Consejería de Fomento por la que se anuncia la adjudicación de las obras de construcción de una vivienda de protección pública y un local en C/ Viento nº 9 de Barcarrota.

Resolución de 3 de mayo de 2007 de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Barcarrota, relativa a las condiciones particulares de cada tipo de suelo no urbanizable (desglosada del expediente de modificación nº 4).

Resolución de 30 de abril de 2009 de la Secretaria General de Fomento por la que se cita al pago de depósitos previos y firmas de acta de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "mejora del abastecimiento a Barcarrota".

Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia sobre licencia de apertura para explotación porcina en la finca San Blas, a instancia de D. Andrés García Vaquerizo.

Anuncio sobre locales y lugares disponibles para el uso y disfrute de los actos de propaganda electoral con motivo de los comicios Europeos.

Anuncio de adjudicación definitiva a la empresa Ceinsa Contratas e Ingeniería S.A. de la obra de reforma de la travesía N-435 tramo



Ayuntamiento de **Barcarrota**

- cruce carretera Badajoz, a cruce carretera Salvaleón y monolito.
- Escrito de la Dirección general de Administración local sobre el uso y aprovechamiento de bienes comunales.
- Escrito de 31 de mayo sobre vías pecuarias.
- Se han presentado dos proyectos uno sobre instalación de huerta ecológica didáctica cerca del Centro de Interpretación de la Naturaleza Agua-Aire de Barcarrota, y sobre senderos.
- Acta de la sesión de la Mancomunidad de Aguas del Río Alcarrache de 27 de abril de 2009 en la que se aprobaron inversiones de mejora en el tratamiento del agua potable.
- Proyecto de instalación eléctrica y alumbrado exterior en la Plaza Francisca Sosa de Barcarrota redactada por el ITI y Funcionario técnico de la Excma Diputación de Badajoz, D José Arias Izquierdo.
- Por último se da cuenta de la petición formulada a la Diputación Provincial de Badajoz para que se rehagan reparaciones en la C/ Pina consistentes en sustitución de pavimento actual, ejecución de Acerados y pavimentación nueva en toda la calle por un importe de 78.781,39€.

Antes de proceder al siguiente punto del orden del día el Sr. Alcalde Presidente concede la palabra a María Cándida Alzás, que manifiesta que ellos tienen mucho contacto con Barcarrota, que Alfonso Macías sólo duerme en Badajoz que les llamaron ganaderos diciéndole que no estaba bien la depuradora y que había un vertedero.

El Alcalde-Presidente contesta que hubiera sido mejor que denunciaran el caso en el Ayuntamiento. Los concejales María Natividad Flores Trejo y Antonio Cáceres junto con ganaderos vieron que funcionaba la depuradora. Que las empresas Aqualia y Tecnomia han acreditado su funcionamiento y que los ganaderos no pueden atestiguar que la muerte de dos animales se produjera por ello. Hubiera sido más correcto ponerse en contacto con la Alcaldía. Que la toma de la muestra no se la han dado al Ayuntamiento.



Concedida la palabra al Concejal Antonio Cáceres manifiesta que el día que estuvo el Seprona, él les acompañó, pero no se dieron nada y lo que es más importante tampoco tomaron muestras en su presencia, si no que lo debieron hacer otro día, pero en esa ocasión no nos avisaron para acompañarles y por tanto no nos entregaron la muestra.

3.- INFORME CESIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA LOCAL C/ VIENTO.

Informa el Sr. Alcalde que se va a proceder por la Junta de Extremadura a construir una vivienda de promoción pública en la C/ Viento, cerca de la puerta de sombra de la plaza de toros, en la planta alta del edificio con una superficie de 90 metros cuadrados y que en la planta baja se va a hacer un local de 81 metros cuadrados que nos van a ceder al Ayuntamiento de Barcarrota. En total se va a realizar una inversión de 132.000,00€, que ha sido adjudicada por 110.959,00€ IVA incluido.

4.- INFORME PROYECTO DE MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN NUEVO DEPÓSITO REGULADOR.

Por el Sr. Alcalde se informa de la realización del proyecto de la obra de mejora del abastecimiento a Barcarrota que va a resolver los problemas existentes en Calles, Arriba, Sol, Enmedio y polígono los ataques y construcción de un nuevo deposito regulador. Mencionada obra ha sido adjudicada por la Junta de Extremadura a una empresa de Calamonte.

5.- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA PARA LA DOTACIÓN DE RECURSOS DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Conocido por los Concejales asistentes el contenido del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, y el Ayuntamiento de Barcarrota para la dotación de recursos de atención a personas



Ayuntamiento de **Barcarrota**

en situación de dependencia, por el que se va a llevar a cabo la realización de un centro residencial para personas en situación de dependencia, cofinanciado por el Fondo Especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo, y por el que se aportará a través de la Junta de Extremadura con cargo al fondo 500.000,00 € en 2009 y 400.000,00€ en 2010, y la aportación municipal del 20% que se eleva a 225.000,00€, se aprueba mencionado convenio así como la aportación municipal por unanimidad de los nueve concejales asistentes que representa la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación.

Asimismo se delega en el Sr Alcalde-Presidente para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos.

6.- ORDENAZA VERTIDOS.

Se informa a los asistentes que procede la revisión de la autorización administrativa para el vertido de aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Barcarrota al arroyo el Álamo para adaptarse al reglamento de dominio público hidráulico. En este sentido entre los documentos que es preceptivo presentar se encuentra el de un reglamento u ordenanza que regule las condiciones en las que se pueden efectuar los vertidos no domésticos a la red de saneamiento municipal. Por este motivo se hace necesario aprobar inicialmente la ordenanza de vertidos del Ayuntamiento de Barcarrota, que ha sido entregada con anterioridad. Sometido el tema a votación se aprueban por unanimidad de los nueve concejales asistentes que representa la mayoría absoluta legal, la ordenanza de vertidos, que se publicará a efectos de alegaciones y reclamaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose aprobada definitivamente para el caso de que no se presentara ninguna.

7.- REGLAMENTO Y ORDENANZA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL MAYOR E INCOMPATIBILIDAD CON LA LEY DE DEPENDENCIA.

Por el Sr. Alcalde se informa que se va a proceder a retirar este punto del orden del día ya que está en gestiones la regulación por la Junta de Extremadura



de esta materia y los municipios que integran la Mancomunidad de Servicios Sociales Emiliano Álvarez Carballo.

8.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NORMA SUBSIDIARIA Nº 8 DE REORDENACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA UA9.

Dada cuenta que con fecha 13 de febrero de 2009 se aprobó inicialmente la modificación puntual nº 8 de las normas subsidiarias de Barcarrota que afecta a la reordenación del área que abarca la Unidad de Actuación nº 9 y los terrenos contiguos a ella estableciendo una nueva delimitación de la unidad, promovida por este Ayuntamiento de Barcarrota.

Que se sometió a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Diario Hoy y que por el periodo estipulado entre el día 25 de abril y el 25 de mayo de 2009 no se presentaron reclamaciones ni alegaciones de clase alguna.

Se aprueba provisionalmente con el voto favorable de los nueve concejales asistentes, que representan la mayoría absoluta legal la modificación nº 8 de las normas subsidiarias de Barcarrota, que afecta a la reordenación y delimitación de la UA 9.

De mencionado acuerdo así como del expediente se dará traslado a la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva.

9.- CONVENIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA.

Informa Francisco Luís Núñez Blanco que aprobada la Ley que permite incorporar los servicios de gestión administrativa al ciudadano a través de la administración electrónica, ha hecho posible prestar ese servicio a través de la web. Pero para que estos servicios se puedan prestar en unas condiciones de seguridad por parte de quien accede al portal se necesita la firma electrónica para cada ciudadano. Con tal motivo se propone aprobar el protocolo de adhesión del Ayuntamiento de Barcarrota al convenio suscrito el 1 de septiembre de 2004 entre



Ayuntamiento de **Barcarrota**

la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura y la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

Conocido mencionado convenio se aprueba por unanimidad de los nueve concejales asistentes. Delegándose en el Sr. Alcalde- Presidente D. Santiago Manuel Cuadrado Rodríguez para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos.

Ángel Galván pregunta si ha habido alguna solicitud de demande del servicio. Francisco Luís contesta que sí ha habido algunas demandas del servicio, pero que se necesita la firma electrónica. Por ello la Diputación Provincial de Badajoz ha editado un díptico informativo que será repartido en su momento, una vez realizado estos trámites.

10.- CONVENIO CON LA CASA SEFARAD.

Comenta la concejal María Pérez Alzás que el año pasado se realizó un curso por la casa Sefarad, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, que se encarga de fomentar la cultura judía y acercarla a la cultura española, que este año se va hacer el curso durante el mes de julio días 8, 9 y 10 en Fregenal de la Sierra y Barcarrota por el cual la casa Sefarad aportará la cantidad de 3.000,00€ para sufragar los gastos que ocasione la contratación gestión y difusión del curso.

Se aprueba por unanimidad de los nueve concejales asistentes. Delegándose en el Sr. Alcalde- Presidente D. Santiago Manuel Cuadrado Rodríguez para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos.

11.- NOMBRAMIENTO DIRECTOR DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA "AGUA-AIRE" Y COORDINADOR DEL CORREDOR ECOLÓGICO Y DE BIODIVERSIDAD DEL RÍO ALCARRACHE Y CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN DEL CENTRO DEL INTERPRETACIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente expone en nombre de su grupo que va a proponer para su aprobación a D. Manuel Martín Alzás como director del Centro de Interpretación de la Naturaleza "Agua-Aire" y coordinador del corredor



Ayuntamiento de **Barcarrota**

ecológico y de biodiversidad del río Alcarrache dada su formación académica y capacidad científica, y ser funcionario de la Junta de Extremadura. Así mismo realiza otra propuesta que es la de creación del Comité Técnico de Gestión del Centro de Interpretación que estaría compuesto por dos representantes de la unión de pequeños agricultores, un representante de cazadores, uno de pescadores, uno de la Benéfica, director del Colegio Público Hernando de Soto, director del Instituto Virgen del Soterraño, un representante del Ayuntamiento de Higuera de Vargas y de Barcarrota y quien ha estado de coordinador durante bastante tiempo D^a Sara Belén Vaca Reyes. Por último también se propone para que forme parte del comité a Ana Lucas que está licenciada en ciencias del mar y Manuel Torrado.

El Sr. Alcalde concede la palabra al profesor D. Manuel Martín Alzás que encontrándose en el salón manifiesta su satisfacción y agradecimiento por la propuesta.

Cándida Alzás pregunta a D. Manuel Martín si la existencia del corredor ecológico causaría problemas a los ganaderos, contestando que no que el problema que existió en tiempos fue por los vertidos de purines.

Concedida la palabra a Ángel Galván pregunta por el puesto de trabajo, funciones, competencia, horario, sueldo y gratificaciones. Santiago Cuadrado contesta que el Director no tendrá en este momento retribuciones, si la Junta aprueba la creación del puesto de Director del corredor ecológico y de biodiversidad, la Junta de Extremadura determinaría competencias y otros conceptos, planteándose también el coste de los desplazamientos. Que en la etapa anterior se evitó la extracción discriminada de áridos.

Sometido a votación se aprueba el nombramiento de D. Manuel Martín Alzás como director del Centro de Interpretación de la Naturaleza y coordinador del corredor ecológico y de biodiversidad del río Alcarrache, así como la creación del comité técnico de gestión del Centro de Interpretación, por mayoría absoluta de seis votos a favor (PSOE) y tres abstenciones (2 PP, y 1 IU). En explicación de voto María Cándida Alzás del PP expone que se abstiene no porque tenga nada en contra del director propuesto, sino porque pudiera afectar negativamente a los



ganaderos. Y Ángel Galván que se abstiene hasta que se sepa como va a quedar realmente como va a quedar su puesto de trabajo. Santiago Cuadrado manifiesta que es un nombramiento de un cargo, no oneroso para el Ayuntamiento.

Concedida de nuevo la palabra a D. Manuel Martín agradece su nombramiento y pide a los concejales el favor de que no se hable tan rastaramente como se hizo la otra vez. Ángel Galván interviene para decir que si puede cambia el sentido del voto de abstención por el de en contra, dadas las palabras pronunciadas. El Sr. Manuel Martín manifiesta que todo el que realiza escritos y no los firma, ni pone su nombre, o es un rastrero o es un cobarde. El Alcalde contesta que sí, que puede cambiar el sentido y el resultado del nombramiento queda como seis votos a favor (PSOE), dos abstenciones (PP) y uno en contra (IU).

12.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE MEDALLAS DE EXTREMADURA A PETICIÓN DE DISTINTAS ENTIDADES.

Dada lectura a escritos remitidos por los Ayuntamientos de San Vicente de Alcántara y Salvaleón solicitando la toma de acuerdo plenario proponiendo la concesión de la medalla de Extremadura para el escritor D. Ángel Campos Pápanos a título póstumo y el urólogo D. Remigio Vela Navarrete respectivamente, se aprueba por unanimidad de los nueve concejales asistentes, acordándose así mismo dar traslado a estos Ayuntamientos de mencionado acuerdo pidiéndole así mismo adopten en sesiones plenarias en sus respectivos Ayuntamientos acuerdo proponiendo la concesión de la medalla de Extremadura a D. Alberto Contador por sus triunfos deportivos en las tres grandes competiciones del ciclismo, Vuelta a España, Giro de Italia y Tour de Francia.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar Santiago Cuadrado expone un ruego, que cuando cualquier persona tenga un derecho, no puede impedir su uso el derecho de otra persona, que los trabajadores del Ayuntamiento tienen otros intereses que cumplir y en consecuencia debe respetarse eso. Que el viernes día 29 de mayo de 2009 había



Ayuntamiento de **Barcarrota**

convocado la junta de portavoces y no asistieron a recibir la información. Que el derecho a la información de un concejal no puede bajo ningún concepto impedir a su vez ni el trabajo político ni el de los técnicos municipales, que es un derecho que en modo alguno se sobrepone a otros con carácter prioritario. Que los escritos cuando se presentan en otros organismos se empiezan a contar los plazos a partir de que se reciben en el Ayuntamiento. Que todo ello lo expone por la actuación maleducada que tuvo la concejal María Cándida Alzás el viernes 29 en el Ayuntamiento.

Concedida la palabra a Cándida Alzás manifiesta que ella reconoce que los plazos de los escritos presentados en otros organismos empiezan a contar desde que los recibe el Ayuntamiento, y que por eso dejó transcurrir nueve días en lugar de cinco, que no fue maleducada, que no interrumpió y que preguntó si podía entrar. Antonio Cáceres contesta que uno no entra en un despacho y se queda dentro cuando hay otras personas.

A continuación se concede el uso de la palabra a la concejal D^a Marina González Rubio, que pregunta en primer lugar por la adjudicación definitiva de la obra de la carretera.

A continuación reitera el ruego de otras sesiones de que se sigue omitiendo el nombre de Hilario Álvarez en los escritos de la Universidad Popular.

Santiago Cuadrado contesta que hubo una sesión en la corporación anterior en la que se acordó designar el nombre de Hilario Álvarez para la Universidad Popular, pero que no se modificaron los Estatutos ni el Reglamento y al no haberse hecho no se puede utilizar legalmente ese nombre para la Universidad Popular, con lo que se seguirá llamando de Barcarrota. No obstante para homenajear al profesor D. Hilario Álvarez el grupo socialista propondrá la creación de unas becas con el nombre de Hilario Álvarez, que sin duda le llenarían de satisfacción a su recuerdo.

También pregunta porqué en la nueva parada de autobuses se ha cortado un árbol centenario que existía y que porqué no se ha arrancado y replantado en otro lugar. Antonio Cáceres contesta que ha sido totalmente imposible e inviable.

Pregunta si se han enviado a los Alcaldes que nos han mandado escrito de



Ayuntamiento de **Barcarrota**

propuestas de medallas de Extremadura la solicitud de que propongan ellos a su vez la medalla de Extremadura para nuestro Alberto Contador, el Alcalde contesta que sí.

A continuación hace constar la concejal Marina González la felicitación a la concejal María Pérez Alzás por la organización del curso que se va a celebrar en verano relacionado con la Biblioteca de Barcarrota.

Pregunta al concejal de deportes si existen gestiones para recuperar el Club de Fútbol Hernando de Soto. José María Zafra Herrera contesta que hay una serie de personas que antiguamente dirigieron el Hernando de Soto que están interesados en su recuperación. Que el pasado sábado tuvo lugar una actividad deportiva en el que un grupo ciclista de Barcarrota participó y que no había nadie en representación del Ayuntamiento de Barcarrota. Contestando el Sr. Alcalde que él al trabajar en otro organismo tiene muy ocupada la agenda inclusive tiene que trabajar sábados y domingos, pero que pide que cuando haya un acto lo comuniquen y con mucho gusto él le hará una delegación para que le represente en nombre del Ayuntamiento. Que en la última corporación que estuvo de Alcalde formalizó e invitó a que tanto Alfonso Macías como Ángel Galván representaran oficialmente al Ayuntamiento de Barcarrota en diferentes eventos. Marina González agradece la concesión de esta representación.

Pregunta por la adjudicación de la vivienda de protección oficial abandonada por D. Andrés Vinagre. Santiago Cuadrado contesta que la Junta de Extremadura si lleva la resolución de la lista de concesión de viviendas menos de un año considera que no han cambiado las circunstancias y se la adjudica al siguiente de la lista.

Por último formula un ruego de que para conciliar la vida personal y familiar que los plenos sean convocados en horas en las que todos podamos adaptarnos. El Alcalde contesta que él también tiene que conciliar su trabajo y vida familiar, no obstante se intentará llegar a algún acuerdo.

Concedida la palabra a la concejal María Cándida Alzás manifiesta que en el asunto de la vivienda considera que había que haber hecho una nueva comisión ya que las circunstancias cambian. Santiago Cuadrado manifiesta que



Ayuntamiento de **Barcarrota**

próximamente se va a instar a la aprobación del pleno una modificación de las normas subsidiarias, que va a suponer para el Ayuntamiento un aprovechamiento de 26.000 metros cuadrados que cederán a la Junta de Extremadura para la construcción de 15 o 20 viviendas, y que este es el mejor modo de lucha contra la escasez de viviendas.

Seguidamente formaliza el ruego de que antes de convocar un pleno que se contacte con Alfonso Macías ya que por motivos de trabajo está viajando mucho por Marruecos y Argelia y a este paso sino se va a pasar toda la legislatura sin venir. Santiago Cuadrado contesta que Alfonso Macías no le comunica nunca las ausencias.

También pregunta por la cantidad de trabajadores contratados en la obra de la carretera. El Alcalde contesta que la obra se realiza por fases y que al principio tiene contratado seis trabajadores, uno fijo de la propia empresa y cinco de Barcarrota, que a lo largo de la realización de la obra se contrataran a veinte trabajadores. Antonio Cáceres aclara que se van realizando los contratos a medida que se van realizando trabajos, y que la maquinaria que se está utilizando es de Barcarrota.

Que en la reunión del día 13 de mayo de 2009 con el Alcalde, lo que más le ha sorprendido es un viaje que ha abonado al Secretario por ir a Palmela. El Sr. Alcalde contesta que el Sr. Secretario es junto con un amigo portugués de Palmela los artífices o padrinos, como llaman los portugueses, del hermanamiento, que es invitado siempre y que siempre ha ido no solamente ahora, sino con la corporación anterior y con la otra vez que estuvo de Alcalde. El Sr. Secretario aclara que hasta la propia concejal Cándida Alzás viajó con él en su coche en la corporación anterior.

Por último se concede la palabra al concejal de IU Ángel Galván, que pregunta por la situación del contratado laboral para vigilancia de obra. Contesta el Alcalde que se utilizan expresiones para que tengan encaje en las disposiciones de convocatoria, que es un trabajador que ha sido contratado como albañil oficial para control y realización de obras.

Considera también que las situaciones han cambiado desde que se



Ayuntamiento de Barcarrota

confeccionó la última lista de viviendas y que se debería haber hecho nueva convocatoria.

Pregunta por la obra del edificio de la Mancomunidad, contestando el Sr. Alcalde en primer lugar que nota que hay perfecta coordinación entre el PP e IU, en alusión a que la pregunta había sido comunicada por la concejal Marina González Rubio y en segundo lugar que la obra del edificio de la Mancomunidad cuando termine el taller de empleo va a continuar ya que es voluntad de esta corporación recavar otro fondo y en este sentido informa que la Presidenta de la Mancomunidad María Natividad Flores Trejo había pedido 18.000,00€ a la obra social de Caja de Badajoz, pero que no había podido ser a la fecha; pero que la corporación va a intentar obtener más dinero para darle continuidad.

Por último se alegra el concejal de IU que se grabe los plenos a través de la televisión local, que se ha enterado hoy de su existencia, pero que él desearía que se grabaran los plenos en dos casetes de los antiguos, uno de la oposición y otro del equipo de gobierno. Que lo que no desea es que se utilice partidictamente la televisión, y que se recoja lo que de la gana como las actas de pleno.

Santiago Cuadrado contesta que se ha traído en dos o tres plenos el tema de la televisión en portal web, que ha habido reunión con los empresarios y que lo saben todos, pero claro como usted no vive aquí no lo sabe. Que el PP e IU son los que menos pueden dar lecciones de imparcialidad partidista ya que utilizaron la radio y se dirigía por parte de una concejal.

Por lo expuesto y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión a las 22:30 horas de todo lo que como Secretario certifico. Doy fe.



ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: SANTIAGO M. CUADRADO RODRÍGUEZ



SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: JOSÉ M. GARCÍA PÉREZ